MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°789/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/2016 – "ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL MSPBS" - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 312.117.----------

Asunción, 11 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/2016 – "ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 312.117;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/2016 – "ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL MSPBS" - I.D. N° 312.117,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 20 de mayo del 2016, consta la lista de participante como sigue: **ALBATROS S.A.C.I. Y ARGÓN S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Walter Cáceres**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Roberto Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C., el **C.P. Feliciano Miranda,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el **Sr. Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de agosto del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N°789/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/2016 – "ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL MSPBS" - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 312.117.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **ARGÓN S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1794 de fecha 17 de mayo de 2016, por un monto total de Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones), para el ejercicio fiscal 2016.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/2016 – "ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL MSPBS" - I.D. N° 312.117,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
ARGÓN S.R.L.	01.-	G. 163.750.000.-
	MONTO TOAL I.V.A. INCLUIDO:	G. 163.750.000.-

240

Resolución D.G.O.C. N°789/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/2016 – "ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL MSPBS" - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 312.117.----------

MONTO TOTAL DE LA ADJUCACIÓN: Gs. 163.750.000 (Guaraníes, ciento sesenta y tres millones, setecientos cincuenta mil).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,** dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 530.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES